

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGENERACIÓN DE PLANILLAS DE APORTES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a regenerar una planilla de aportes en el sistema de historia laboral del IESS, cuando han existido errores u omisión en el registro de novedades.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de regeneración de planillas de aportes. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Planilla de aportes con información consistente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite inicia en Portal Web y se resuelve en ventanilla: Trámite que inicia en el Portal Web y termina en forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional. <u>Requisitos:</u> - Clave patronal: Obtenga previamente la clave de usuario, ingresar al aplicativo de la página web empleadores, de tal manera que registre la novedad. - Cédula: Presente original del documento. - Solicitud para empleador: Debe presentar la solicitud dirigida al IESS, la cual contará con la siguiente información: - Datos del empleador representante legal: (Nombres y apellidos/Número de cédula de identidad o código de identificación para extranjeros. - Ruc, sucursal, razón social - Petición expuesta con claridad - Correo electrónico, dirección y teléfono de la empresa - Firma del solicitante. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible. Requisitos Específicos: <u>Requisitos alternativo:</u> - Código de identificación para extranjeros, aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación y deberá entregar copia simple de su documento. <u>Requisitos adicional:</u> - Autorización a terceros, por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS (www.iesse.gob.ec), registrando usuario y contraseña del titular, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original o código de identificación para extranjeros en el Centro de Atención Universal.

Trámite presencial

¿Cómo hago el trámite?

IMPORTANTE:

1. El empleador deberá anular los comprobantes de pago de aportes y fondos de reserva, así como también la planilla de fondos de reserva el mismo día que realiza la solicitud.
2. Adicionalmente, deberá considerar que la planilla a regenerar no debe estar pagada.

INDICACIONES:

Genere su turno en línea

1. Ingrese al portal <https://www.iesse.gob.ec>, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero.
Link: <https://app.iesse.gob.ec/iesse-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Regeneración de planillas de aportes' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.
9. En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Virtual: 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iesse.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	39
2025	07	0	62
2025	06	0	106
2025	05	0	137
2025	04	0	282
2025	03	0	458
2025	02	0	316

2025 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	417 Volumen de Atenciones
2024	12	0	203
2024	11	3	519
2024	10	0	58
2024	09	0	695
2024	08	1	382
2024	07	0	1088
2024	06	0	945
2024	05	18	954
2024	04	1	821
2024	03	0	1112
2024	02	0	733
2024	01	0	2406